



PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”*

**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA****N° 124 – 2018-MTPE/3/24.2/JOVENES PRODUCTIVOS/DE**

Lima,

10 OCT. 2018

**VISTOS:**

El Informe N° 617-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 09 de octubre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil, el Informe N° 465-2018-JÓVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 10 de octubre de 2018 emitido por el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, y el Informe N° 253-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 10 de octubre de 2018, emitido por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2011-TR, modificado por Decreto Supremo N° 004-2012-TR y N° 004-2015-TR, se crea el Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con la finalidad de insertar a los jóvenes de 15 a 29 años de edad, de escasos recursos económicos y/o en situación de vulnerabilidad, de las familias más pobres de la población, rural y urbana, a través de su capacitación y fomento en el acceso al mercado de trabajo formal. Está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es designado mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a propuesta del Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 98-2018-MTPE/3/24.2/JÓVENES PRODUCTIVOS/DE del 24 de agosto de 2018 se resolvió, entre otros, designar a partir del 24 de agosto de 2018, a la señora Milagritos Huertas Quezada, en el cargo de Jefa del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil “Jóvenes Productivos”;

Que, mediante Carta de Renuncia S/N de fecha 03 de octubre de 2018, la señora Milagritos Huertas Quezada comunica su renuncia al cargo de Jefa del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial Capacitación e Inserción Laboral Juvenil;

Que mediante Informe N° 617-2018/JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGC de fecha 09 de octubre de 2018, la Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil comunica a la Dirección Ejecutiva que se acepte la renuncia formulada por la citada servidora; y, remite el currículo vitae el señor Julio César Mendoza Francia como propuesta para el cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de dicha Unidad Gerencial, a fin que se realice la evaluación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 465-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGA/GH de fecha 10 de octubre de 2018, el Jefe del Área de Gestión Humana informa que ha verificado el expediente del





PERÚ

Ministerio de Trabajo  
y Promoción del Empleo

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"**  
**"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**

señor Julio César Mendoza Francia, en el Registro Nacional de Sanción, Destitución y Despido, el mismo que no registra impedimento para contratar con el Estado, cumple con el Clasificador de Cargos del Programa, se ha verificado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado-PIDE que no registra Antecedentes Penales, Policiales ni Judiciales; se ha verificado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM adjuntando el reporte con resultado negativo; finalmente, señala que dicha plaza cuenta con Certificación Presupuestal, para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe N° 253-2018-JOVENES PRODUCTIVOS/DE/UGAL de fecha 10 de octubre de 2018, la Unidad Gerencial de Asesoría Legal opina que es viable aceptar la renuncia presentada por la señora Milagritos Huertas Quezada siendo su último día de labores el 10 de octubre de 2018; y designar a partir del 11 de octubre de 2018 al señor Julio César Mendoza Francia, en el cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos";

Con los vistos de las Unidades Gerenciales de Administración y Asesoría Legal, y;

De conformidad con lo previsto en el artículo 5° del Decreto Supremo N° 013-2011-TR; inciso h) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 179-2012-TR y modificado mediante Resoluciones Ministeriales N° 215-2014-TR y 234-2014-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACEPTAR** la renuncia presentada por la señora Milagritos Huertas Quezada al cargo de Jefa del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, considerándose como su último día de labores el 10 de octubre de 2018, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.- DESIGNAR** a partir del 11 de octubre de 2018 al señor JULIO CÉSAR MENDOZA FRANCIA, al cargo de Jefe del Área de Calificación y Selección de Entidades de Capacitación de la Unidad Gerencial de Capacitación e Inserción Laboral Juvenil del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

**Artículo 3°.- DISPONER** que el Área de Gestión Humana de la Unidad Gerencial de Administración, notifique la presente Resolución a las personas señaladas en el artículo precedente.

**Artículo 4°.- ENCARGAR** al Área de Estadística e Informática de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación, la publicación de la Resolución en el portal institucional ([www.jovenesproductivos.gob.pe](http://www.jovenesproductivos.gob.pe)) del Programa Nacional de Empleo Juvenil "Jóvenes Productivos".

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MILENKA LITA ESLAVA DIAZ

Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Empleo Juvenil  
"Jóvenes Productivos"

[www.trabajo.gob.pe](http://www.trabajo.gob.pe)

Av. Salaverry N° 655  
Jesús María